

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

NOTARÍAS

ANUNCIO de 14 de octubre de 2013, de la Notaría de don Patricio Monzón Moreno, de venta extrajudicial de la finca que se cita. (PP. 2700/2013).

Don Patricio Monzón Moreno, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en El Puerto de Santa María (Cádiz), hago saber:

Que en mi Notaría, sita en El Puerto de Santa María, calle Larga, número 82, planta baja, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria de la siguiente finca hipotecada:

Urbana. Apartamento 210, tipo J, situado en la planta segunda del Edificio Uno, destinado a establecimiento hotelero, con fachada principal a la Avenida de Sanlúcar de Barrameda, haciendo esquina con la calle Espíritu Santo, por donde tiene su acceso principal, que forma parte del Conjunto de Edificación que se levanta sobre la Unidad de Ejecución S-CC-12.^a, Jardín de Cano, en término municipal de El Puerto de Santa María.

Tiene una superficie construida aproximada de cuarenta y seis metros y cuarenta y ocho decímetros cuadrados (46,48 m²) y una superficie útil de veintiocho metros y diez decímetros cuadrados (28,10), distribuidos en varios compartimentos y servicios.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número Uno de El Puerto de Santa María al tomo 2.210, Libro 1.552, Folio 169, finca registral 63.236.

Tendrá lugar en la Notaría de la que soy titular; la 1.^a subasta el día 29 de noviembre de 2013, a las 11,00 horas, siendo el tipo base el de 197.965,49 €; de no haber postor o si resultare fallida, la 2.^a subasta el día 27 de diciembre de 2013, a las 11,00 horas, cuyo tipo será el 75% de la primera; en los mismos casos la 3.^a subasta el día 24 de enero de 2014, a las 11,00 horas, sin sujeción a tipo; y si hubiera pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el día 3 de febrero de 2014, a las 11,00 horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarlo en la Notaría de lunes a viernes, de 10,00 a 14,00 horas.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas y gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute, continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la 1.^a y 2.^a subasta, y en la 3.^a, un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

El Puerto de Santa María, 14 de octubre de 2013.- El Notario, Patricio Monzón Moreno.